

La UA gana tiempo frente al fallo que le obliga a hacer fijos a 16 interinos - Información - 02/04/2021

La UA gana tiempo frente al fallo que le obliga a hacer fijos a 16 interinos

► El Rectorado solicita al tribunal que aclare el fundamento de la sentencia y estudia cómo actuar

VICTORIA BUENO

■ «Entendemos al personal interino, pero también que el problema es global, de todas las administraciones públicas, y que requiere de una solución legislativa». La rectora de la Universidad de Alicante, Amparo Navarro, se ha encontrado sobre la mesa, recién llegada al cargo, con una patata caliente que, como recalca, afecta de forma similar a la Administración Pública en general desde el momento en que la legislación europea contempla como «abuso de temporalidad» la contratación un año tras otro del personal interino.

La situación, además de global viene de atrás, ya que desde la crisis económica de 2008 las admi-

nistraciones públicas debieron acatar la restricción de la tasa de reposición, que impedía crear puestos de trabajo conforme se iban produciendo jubilaciones, hecho que por otra parte fue incrementando la tasa de personal eventual aunque se les contratara un año tras otro.

El Tribunal Europeo ha puesto coto a esta situación y empiezan a generarse los primeros fallos a favor de los demandantes, como el caso del que afecta a la UA, que data de 2019.

La semana pasada un juzgado de Alicante dictó seis sentencias referentes a demandas de interinos de la Universidad de Alicante, tramitadas por el mismo despacho de abogados, Araúz, a quienes



Concentración de afectados en la Universidad de Alicante.

INFORMACIÓN

da la razón obligando a la UA a hacer fijos a 16 profesionales interinos con más de 20 años de ejercicio continuado varios de ellos.

Les reconoce el derecho a permanecer en sus puestos con el mismo régimen de estabilidad

que los funcionarios de carrera, aunque no tengan esa titularidad.

En la Universidad de Alicante hay aproximadamente 300 interinos y al menos un centenar están pendientes de resoluciones similares tras haber recurrido. La rec-

Amparo Navarro reclama una reforma legislativa nacional para resolver un problema que «es global», afirma

tora, Amparo Navarro, explica a preguntas de este diario que la institución académica, que a su vez disponía de 15 días de plazo para recurrir el fallo, ha optado por «pedir una aclaración de sentencia, y estamos estudiando con los servicios jurídicos las próximas actuaciones».

Con este trámite la Universidad, de entrada, gana tiempo, habida cuenta de que la propia rectora se ha postulado del lado de las demandas de los interinos, aunque la solución no es sencilla y siguen debatiéndola con los representantes sindicales en mesas de negociación.

«En toda España hay más de 800.000 interinos y la mejor forma de resolver esto es una reforma legislativa. Ya hay voces que lo reclaman por lo que la pelota está en el tejado de los gobiernos y los parlamentos», reitera Navarro, mientras busca alguna solución viable ante el fallo que le obliga a hacer fijos a los primeros 16 interinos.